



# Asamblea General

Distr. limitada  
23 de octubre de 2014  
Español  
Original: inglés

## Sexagésimo noveno período de sesiones

### Tercera Comisión

Tema 26 b) del programa

**Desarrollo social: desarrollo social, incluidas las cuestiones relativas a la situación social en el mundo y a los jóvenes, el envejecimiento, las personas con discapacidad y la familia**

**Bolivia (Estado Plurinacional de)\*: proyecto de resolución revisado**

### **Celebración del 20° aniversario del Año Internacional de la Familia**

*La Asamblea General,*

*Recordando* sus resoluciones 44/82, de 8 de diciembre de 1989, 50/142, de 21 de diciembre de 1995, 52/81, de 12 de diciembre de 1997, 54/124, de 17 de diciembre de 1999, 56/113, de 19 de diciembre de 2001, 57/164, de 18 de diciembre de 2002, 58/15, de 3 de diciembre de 2003, 59/111, de 6 de diciembre de 2004, 59/147, de 20 de diciembre de 2004, 60/133, de 16 de diciembre de 2005, 62/129, de 18 de diciembre de 2007, 64/133, de 18 de diciembre de 2009, 66/126, de 19 de diciembre de 2011, y 67/142, de 20 de diciembre de 2012, y 68/136, de 18 de diciembre de 2013, relativas a la proclamación, los preparativos y la celebración del Año Internacional de la Familia y de sus aniversarios 10° y 20°,

*Reconociendo* que los preparativos y la celebración en 2014 del 20° aniversario del Año Internacional brindan una buena oportunidad para crear una mayor conciencia de los objetivos del Año Internacional a fin de incrementar la cooperación a todos los niveles sobre las cuestiones relacionadas con la familia y emprender acciones concertadas para fortalecer las políticas y los programas centrados en la familia como parte de un enfoque amplio e integrado del desarrollo,

*Reconociendo también* los esfuerzos realizados por los gobiernos, el sistema de las Naciones Unidas y la sociedad civil a fin de alcanzar los objetivos que guían los preparativos para la celebración del 20° aniversario del Año Internacional de la Familia en los planos nacional, regional e internacional,

\* En nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de los 77 y China.



*Recordando* que el 20° aniversario del Año Internacional de la Familia, se celebrará durante el sexagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General,

*Tomando nota* del informe del Secretario General<sup>1</sup>,

1. *Acoge con beneplácito* la celebración de una sesión plenaria durante el sexagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General, en diciembre de 2014, para conmemorar el 20° aniversario del Año Internacional de la Familia a fin de examinar el papel de las políticas sobre la familia durante la elaboración de la agenda para el desarrollo después de 2015;

2. *Alienta* a los gobiernos a que sigan haciendo todo lo posible por lograr los objetivos del Año Internacional de la Familia y de sus procesos de seguimiento, y a elaborar estrategias y programas para fortalecer la capacidad nacional a fin de atender las prioridades nacionales relacionadas con la familia;

3. *Insta* a los Estados Miembros a que consideren debidamente la posibilidad de promover la formulación de políticas relativas a la familia en la elaboración de la agenda para el desarrollo después de 2015;

4. *Alienta* a los gobiernos a que presten apoyo al Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para las Actividades Relacionadas con la Familia;

5. *Solicita* al Secretario General que presente un informe a la Asamblea General en su septuagésimo primer período de sesiones, por conducto de la Comisión de Desarrollo Social y el Consejo Económico y Social, sobre la aplicación por los Estados Miembros y los organismos y órganos del sistema de las Naciones Unidas de los objetivos del Año Internacional de la Familia y sus procesos de seguimiento, como se señala en resoluciones anteriores, entre ellas la resolución 68/136;

6. *Exhorta* a los Estados Miembros, organismos y órganos de las Naciones Unidas, organizaciones de la sociedad civil e instituciones académicas a que tengan en cuenta el papel que desempeña la familia como contribuyente al desarrollo sostenible, y alienta a los Estados Miembros a que sigan proporcionando información sobre sus actividades en apoyo de los objetivos del Año Internacional de la Familia y sus procesos de seguimiento, a fin de incluirla en el informe del Secretario General;

7. *Decide* examinar la cuestión “Seguimiento del 20° aniversario del Año Internacional de la Familia y necesidades futuras” en su septuagésimo período de sesiones, en relación con el subtema titulado “Desarrollo social, incluidas las cuestiones relativas a la situación social en el mundo y a los jóvenes, el envejecimiento, las personas con discapacidad y la familia” del tema titulado “Desarrollo Social”.

---

<sup>1</sup> A/69/61-E/2014/4.